**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado **Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de exhortar respetuosamente al **Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta Soberanía las tareas específicas en materia de seguridad que pretende que realicen Las Fuerzas Armadas Mexicanas en el Territorio Nacional,** lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha 12 de octubre de la anualidad en curso, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, votó el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que propone la reforma al artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de marzo del año 2019”.

Posteriormente este dictamen fue puesto a disposición del Congreso de la Unión para el trámite legislativo correspondiente.

Una vez que fue aprobado en la instancia bicameral, ésta fue turnada a las legislaturas locales a efecto de su aprobación y el pasado martes, de manera sorpresiva, la cámara de diputados modificó el orden del día para incluir el punto sobre el cual se emitió la declaratoria de la Reforma Constitucional.

Es importante manifestar que esta reforma pretende extender la temporalidad del artículo quinto transitorio, es decir, en el año 2019 se le otorgó a las Fuerzas Militares autorización para ejercer facultades de seguridad pública por el tiempo de cinco años, es decir; esta autorización debía culminar en el año 2024, sin embargo, ahora se pretende prorrogar esta situación hasta el año 2031.

En la Reforma Constitucional del año 2019, referente a la Guardia Nacional, se incorporó un artículo sexto transitorio, el cual indica que a partir del año 2020 la Federación otorgaría a las Entidades Federativas apoyo con recursos a efecto de fortalecer a las instituciones de seguridad publica estatales y municipales, situación que a la fecha no se ha cumplido, al contrario, del año 2020 a la fecha, se han disminuido las participaciones federales en materia de seguridad publica para los Estados y Municipios, así como los programas de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Fortalecimiento a los temas de Seguridad (Fortaseg).

Por ejemplo, en el año 2020 a Ciudad Juárez se le otorgó un 19% menos presupuesto que en el año 2019 a través del Programa Fortaseg y en el año 2021 este programa que era muy importante para los municipios y entidades federativas, finalmente fue eliminado de tajo. Al Estado de Chihuahua, en total se le otorgaron cuatro mil millones de pesos.

En el año 2020 al Estado de Chihuahua se le otorgaron a través del programa Fortaseg cuatro mil millones de pesos, para que fuera asignado a los municipios de la entidad, hoy en día ese programa desapareció dejando a las Entidades Federativas con una carga en los compromisos de Seguridad Pública.

Cuando se realizó la Reforma Constitucional en el año 2019, se plasmó en el artículo sexto transitorio que la Federación otorgaría apoyos económicos a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus cuerpos de seguridad y ya nos hemos dado cuenta que eso únicamente quedó plasmado en la Constitución, pero que en la vida real eso no ocurrió, al contrario, se eliminaron programas en este rubro.

Ahora nos quieren contar el mismo cuento, la reforma contiene un artículo segundo transitorio en el cual se establece la creación de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios, destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

Prácticamente es lo mismo que se nos prometió con la reforma del año 2019 y ya no dimos cuenta de que estos recursos en lugar de aumentar disminuyen e inclusive desaparecen.

Tan es así que al día de hoy no hay pronunciamiento alguno sobre la creación de este fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios, ni el propio Presidente de la República ni el propio Secretario de Gobernación, han manifestado cuanto se etiquetará a este fondo, de dónde saldrá este recurso, si habrá recortes a programas, y mucho menos cuanto se le destinará a cada Entidad Federativa y ni siquiera han enviado a la Cámara de Diputados, documento alguno en el que se contemple estas situaciones.

Es importante que se nos manifieste si ahora sí van a cumplir con el informe semestral sobre resultados obtenidos y si los titulares de la Defensa Nacional y Marina, ahora sí acudirán a las comparecencias que sean citados por el Congreso de la Unión, y no como el pasado 19 de octubre, que acudieron, pero no quisieron responder ni un solo cuestionamiento y fue la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Rosa Icela Rodríguez quien defendió y cubrió a los titulares de la Defensa Nacional y Marina.

Durante el año 2020, murieron 43,273 mexicanos, por hechos constitutivos de homicidio, en el año 2021, existieron 43,968 homicidios, y tristemente este 2022 no es nada alentador, tenemos actualmente un promedio de 3,500 homicidios mensuales.

Causa suspicacia que, a días de esta reforma constitucional, el Presidente de la República haya visitado por quinta vez el Estado de Sinaloa, particularmente Badiraguato, tierra de los jefes de los cárteles que operan prácticamente en toda la Nación, y esta suspicacia es precisamente porque esta última visita fue muy discreta, sin boletines oficial y mucho menos prensa de por medio, ¿qué ocultará o por qué no se convocó a la prensa?

Sabemos que se hablará de Calderón, de García Luna, no metemos las manos al fuego por nadie, que la justicia se encargue de juzgarlos, pero eso no nos debe limitar la visión sobre la vigilancia de nuestras autoridades, al contrario, debemos aprender de los errores del pasado para no volver a cometerlos.

Es importante que se especifique exactamente qué áreas de la seguridad pública abordarán las fuerzas armadas, si se enfocarán a objetivos prioritarios o simplemente harán rondines de vigilancia, o sobre qué versará el apoyo en tareas de seguridad a las Entidades Federativas ya los Municipios, en qué delitos se enfocarán en combatir, en los del fueron común o exclusivamente en temas de delincuencia organizada o delitos federales.

Cómo es posible que ahora el Partido Morena, pretenda militarizar el país, siendo que desde el año 2006 estaban en contra de este tema, inclusive la NO militarización de la nación fue su bandera política por todos éstos años, ahora dice nuestro Presidente de la República que se equivocó, que no sabía el grado de delincuencia que tenía el país y es por eso que ocupa a los militares en las calles, en pocas palabras, Andrés Manuel López Obrador manifestó que es un acierto que los militares hagan tareas de seguridad pública para disminuir los delitos más despreciados por la sociedad, ahora únicamente le falta reconocer públicamente el acierto de los expresidentes por mantener al Ejército Nacional en las calles y solicitarles disculpas, por haberlos criticado sin saber del tema durante doce años, debe disculparse con los mexicanos por haber prometido regresar al Ejército a los cuarteles y estar realizando todo lo contrario, no solamente no los regresó si no que son el brazo ejecutor de sus obras insignias como el aeropuerto Felipe Ángeles, El Tren Maya, Dos Bocas, les ha otorgado las aduanas mexicanas, y así poco a poco les estará otorgando atribuciones indiscriminadamente.

El pasado martes 8 de noviembre, acudió a esta Asamblea el Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, no se cansó de tratar de denostar a la oposición, supuestamente se iba a llevar a cabo un diálogo, pero terminó en un monólogo por parte del Secretario. En lugar de explicarnos la creación del Fondo multicitado, de dónde saldrán esos recursos, cuando estarán listos los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad o las tareas específicas que se encomendarán a las fuerzas castrenses, utilizó su tiempo para vitorear a su jefe, aquí yo le respondo como él nos respondió: “No pasa nada si deja aplaudir a su jefe, ya no estamos en esos tiempos de línea, ni en los tiempos del sí señor”.

Sin duda, únicamente se nos expuso la “visión” de un solo hombre, la visión de Andrés Manuel López Obrador y prácticamente se nos sentenció por no pensar igual que ese hombre que se cree el dueño de la democracia y de la verdad absoluta, fue una falta de respeto para esta Soberanía y sobre todo para el Pueblo de Chihuahua.

Por último, no se nos olvide que Las Fuerzas Armadas Nacionales tienen una preparación bélica y que esto no va a cambiar sea cual sea el partido político que se encuentre en el poder, sí, en el pasado ya se cometieron errores, pero en el presente se siguen cometiendo, nada más tenemos que recordar que en el mes de septiembre una menor perdió la vida en el estado de Tamaulipas, por una bala disparada por el Ejercito mexicano, en el mes de abril de este año un estudiante muere por culpa de la Guardia Nacional en el estado de Guanajuato, en el estado de Jalisco sucede lo mismo en el mes de abril, en estos hechos muere una mujer en estado de gestación, también en el año 2021 una mujer muere por un disparo perpetrado por el Ejército mexicano, y como no recordar a nuestra paisana defensora del campo que fue privada de la vida a manos de la Guardia Nacional y así, existen otras más historias de esta naturaleza, que nos abren los ojos y nos enseñan que no importa quien gobierne el país, simplemente nuestras Fuerzas Armadas tienen y tendrán una preparación bélica que no se encuadra en temas de seguridad pública.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**:

**PRIMERO:** **La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al** **Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta Soberanía las tareas específicas en materia de seguridad que pretende que realicen Las Fuerzas Armadas Mexicanas en el Territorio Nacional y las tareas específicas que desarrollará la Guardia Nacional.**

**SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al** **Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta soberanía sobre sus visitas al municipio de Badiraguato Sinaloa, su itinerario y las personas con las que sostuvo reuniones.**

**TERCERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al** **Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe detalladamente a esta Soberanía sobre los recursos que pretende se asignen al Estado de Chihuahua respecto al fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios, destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.**

**CUARTO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a efecto de que establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023 recursos suficientes y bastantes para la creación del Fondo Permanente de Apoyo a las Entidades Federativas y Municipios destinado al Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que de manera inmediata realice las acciones necesarias para que el Consejo Nacional de Seguridad Pública establezca los indicadores para la asignación de los recursos del Fondo a las Entidades Federativas y Municipios a efecto de que éstos sean destinados desde el inicio del Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior de conformidad al artículo segundo transitorio de la reforma al artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de marzo del año 2019”.**

**QUINTO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta Soberanía, sobre como garantizará el cumplimiento al control legislativo respecto a los informes que tendrá que rendir semestralmente y sobre la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y MARINA, ante el órgano bicameral.**

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 10 días del mes de noviembre del año 2022.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Saúl Mireles Corral** | **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** |
| **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** |
| **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** | **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** |
| **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** | **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** |
| **Dip. Carlos Olson San Vicente**  **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |

|  |
| --- |
| Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa de **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de exhortar respetuosamente al **Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta Soberanía las tareas específicas en materia de seguridad que pretende que realicen Las Fuerzas Armadas Mexicanas en el Territorio Nacional.** |